

# EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2014 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, SE ACORDÓ:

 Aprobar el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2014.

# 2. Vicerrectorado de Posgrado, Nuevos Estudios y Espacio Europeo de Educación Superior

- Aprobar la reedición del Título Propio de Diploma de Especialización en Seguridad Social, (edición 2014-2015) y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de estos estudios.
- Aprobar la reedición del Título Propio de Diploma de Especialización en Traducción e Interpretación en los Servicios Comunitarios (edición 2014-2015) y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de estos estudios.
- Aprobar la reedición del Título Propio de Experto Universitario en Redes Sociales y Comunidades Virtuales (Community Manager), (edición 2014-2015) y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de estos estudios.
- Aprobar la reedición del Título Propio de Máster Universitario en Asesoría Fiscal y Contable, (edición 2014-2015) y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de estos estudios.
- Aprobar la reedición del Título Propio de Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA), (edición 2014-2015) y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de estos estudios.
- Aprobar la reedición del Título Propio de Máster Universitario en Diseño y Utilización de Recursos Informáticos en el Aula (DURIA), (edición 2014-2016) y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de estos estudios.
- Aprobar la incorporación a la oferta de títulos propios de posgrado del título de Experto Universitario en Actividades Físicas Dirigidas, (edición 2014-2015) y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de matrícula.



- Aprobar la incorporación a la oferta de títulos propios de posgrado del título de Experto Universitario en Negocio Digital y Comercio Electrónico y solicitar al Consejo Social la fijación de los precios públicos de matrícula.
- Aprobar el Programa de Doctorado en Arte y Humanidades por la Universidad de La Laguna y realizar los trámites oportunos para su autorización.

### 3. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

- Aprobar el Plan de Incentivación de la Actividad Investigadora de la Universidad de La Laguna.
- Aprobar los cupos de plazas de traslado y de matrícula a tiempo parcial para el curso 2014-2015 en las titulaciones de grado.

### 4. Vicerrectorado de Alumnado

- Aprobar los Procedimientos y Criterios de Valoración para el Acceso y Admisión en los Estudios de Grado en la Universidad de la Laguna para el curso 2014-2015.

#### 5. Secretaría General

- Aprobar el Reglamento de Régimen Interior del Departamento de Química.

EL SECRETARIO GENERAL

José María Palazón López